

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20216830039591
Fecha: 17-01-2021



Código de dependencia 683.

Bogotá, D.C.

Doctor
ROWIN SALDARRIAGA JIMENEZ
Ministerio Público Local
Personería Local de Rafael Uribe Uribe
Calle 32 Sur No. 23 – 62.
Correo Electrónico: rafaeluribe.gov.co
Ciudad.

Asunto: Radicado 2020EE315490 0 1.
Referencia: Radicado 20206810057052 – Expediente No. 11.098 de 2015.

Con el fin de dar respuesta al radicado del asunto, donde se solicita:

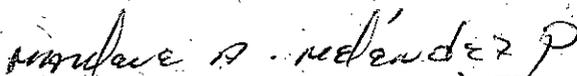
“...proferir auto que avoca conocimiento y práctica de pruebas de conformidad al debido proceso...”

Gentilmente le comunico, en atención a que la última visita técnica se realizó en el año 2019, se hace necesario verificar el estado actual del predio razón por la cual se da impulso procesal a la actuación administrativa No. 11.098 de 2015, realizando la siguiente actuación:

- Se practicó visita y registro fotográfico del predio ubicado en la Carrera 20 No. 28 – 10 Sur, Barrio Quiroga, de esta localidad, produciéndose como resultado el informe técnico IT – GFA – 14 – EP- 26 – 10 – 2020.

Teniendo en cuenta lo anterior, y una vez obtenida la información aquí señalada se continuará con el procedimiento establecido en la ley 1437 de 2011.

Atentamente.


MARLENE ALCIRA MELENDEZ PÉREZ

Coordinadora Grupo de Gestión Políciva Jurídica.

Proyecto: Daniel Antonio Osorio Zúñiga – CPS. 177-2020. Abogado Contratista
Revisó: Dra. Lily Mieles – CPS 430-2020. 

Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe
Calle 32 No. 23 - 62 sur
Código Postal: 111811
Tel. 3660007
Información Línea 195
www.rafaeluribe.gov.co

GDI - GPD – F0105
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero de 2020